



Museo de Arte Contemporáneo de Puerto Rico

Museo de Arte Contemporáneo de Puerto Rico

Memorial Explicativo

Sometido por: Salvador Alemañy Calderón
Presidente
Junta de Directores MAC



Museo de Arte Contemporáneo de Puerto Rico

Memorial

El Museo de Arte Contemporáneo de Puerto Rico (MAC) fue fundado en 1984 y durante los pasados 27 años se ha dedicado a estudiar, documentar, coleccionar, preservar y promover el arte producido desde mediados de siglo XX en Puerto Rico, el Caribe y Latinoamérica. El MAC contribuye a la educación del pueblo de Puerto Rico mediante su programación interdisciplinaria, así como a través de actividades diversas que estimulan el contacto directo del público con los artistas de nuestra época. El Museo también cuenta con programas de educación intra y extramuros diseñados para públicos de todas las edades, maestros, escolares, estudiantes universitarios y personas con necesidades especiales.

La mayoría de los servicios y la programación del MAC es gratuita para facilitar el acceso de todo el público. En estos momentos atravesamos graves dificultades económicas provocadas por los recortes sufridos a los fondos de incentivos salariales dispuestos por la Ley 52 de 1991, el no poder contar con la seguridad o recurrencia de fondos adicionales provenientes de asignaciones especiales que en años anteriores nos habían sido otorgados por la Legislatura y la Oficina de Gerencia y Presupuesto, y por la crisis económica del País que ha reducido las oportunidades para allegar fondos que complementen las asignaciones públicas.

De una plantilla de empleados que a principios de 2008 sumaba 32, hoy estamos trabajando con 13 personas. No obstante, lo hemos asumido como una oportunidad de crecimiento y de continuar profesionalizando las áreas esenciales de servicio en la institución. A ello se le suma el que el verano pasado, inesperadamente, perdimos seis plazas adicionales para la vigilancia de las salas de exhibición debido a los recortes que hiciera la Asociación Americana de Personas Retiradas (AARP, por sus siglas en inglés).

Además de compartir estos datos, es necesario conocer el historial de las asignaciones públicas que el MAC ha recibido a lo largo de los años sin perder de vista cómo éstas comparan con el crecimiento de la institución y su establecimiento en una estructura histórica (antigua Escuela Rafael M. de Labra) que requiere de un mantenimiento especial, con el aumento de costos de los servicios básicos (luz, agua, seguridad), leyes de personal, salario mínimo, y el aumento en los servicios que recibe la institución por parte de suplidores externos. Paralelo a ello, tampoco puede perderse de vista al hacer este análisis cómo hemos intensificado todos los renglones de nuestro trabajo en la medida en que nos hemos convertido en un Museo de calibre mundial: el proyecto de ampliar el alcance del contenido de nuestra colección permanente, de diversificar nuestro programa de exhibiciones, y de ampliar la variedad y complejidad de nuestro componente educativo.



Museo de Arte Contemporáneo de Puerto Rico

Es en el **1994**, mediante la **Ley Núm. 91 del 19 de agosto de 1994**, cuando el Gobierno de Puerto Rico hizo permanente una asignación anual de \$250,000 dólares para la institución. En el año 2004, esta asignación fue aumentada a \$500,000 dólares y así ha permanecido hasta el día de hoy.

En el año fiscal **2008-2009** la **Comisión Especial Conjunta sobre Donativos Legislativos** aprueba por primera vez la cantidad de setecientos mil (**\$700,000**) dólares del Fondo General a través de la **RC Núm. 56 del 20 de julio del 2008**. La misma representó en su momento un incremento de doscientos mil (\$200,000) dólares. Para el siguiente año fiscal, **2009-2010**, la **RC Núm. 51 del 30 de junio de 2009** asigna al Museo la cantidad de \$500,000 y no de \$700,000, como el año anterior.

A pesar de los esfuerzos realizados y las medidas de austeridad implementadas en la institución, el MAC no puede operar con la cantidad que recibe actualmente de \$500,000 dólares, ya que nuestros gastos operacionales superan por mucho esta cantidad y nuestro presupuesto anual es de **\$1,300,000** dólares aproximadamente. Por esta razón hemos realizado a lo largo de los años múltiples gestiones para que se **enmiende la Ley 91** a los fines de aumentar nuestra asignación anual a un millón de dólares, (**\$ 1,000,000**) aunque lamentablemente, ello no ha podido concretarse.

Como resultado de las múltiples gestiones realizadas, el MAC ha recibido por los pasados dos años fiscales (2009-2010 y 2010-2011) una asignación especial por la cantidad de **\$200,000** de dólares. Para el año fiscal **2009-2010** recibimos ésta aportación mediante la **RC Núm. 176, aprobada el 17 de noviembre de 2009**, para el Acopio Cultural de las Artes y Recreacional Deportivo de Puerto Rico, creado en virtud de la **Ley Núm. 45 de 29 de julio de 2009**. Para el año fiscal **2010-2011** el MAC recibe nuevamente la cantidad de **\$200,000** dólares bajo el amparo de la **Ley 258 del 29 de diciembre de 1995** (Ley de Donativos Legislativos). La Oficina de Gerencia y Presupuesto aprueba ésta asignación especial. La asignación especial no recurrente fue recibida para el presente año fiscal **2011-2012**.

Entre las gestiones realizadas se encuentran reuniones en distintos momentos con el Secretario de la Gobernación, Lcdo. Rodríguez Ema, Prof. Mercedes Gómez Marrero Directora del ICP, la Oficina de la Presidenta de la Cámara Hon. Jennifer González, Lcdo. Iván Rodríguez Seda, Hon. Antonio Silva, Sra. Maritza Garay, Subdirectora de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, así como con la Sra. María Jaunarena y el Sr. Juan Tomasini de la Oficina de Educación, Cultura, Recreación y Deportes de La Fortaleza.



Museo de Arte Contemporáneo de Puerto Rico

Según le expresáramos, la Junta de Directores del Museo de Arte Contemporáneo de Puerto Rico endosa y avala las gestiones a favor de que se **enmiende la 91** a los fines de aumentar la asignación anual.

Estamos comprometidos con apoyar y fortalecer esta institución y hemos identificado establecer las siguientes prioridades, muchas de ellas basadas en la autogestión, para garantizar la salud económica y fiscal del MAC de aprobarse el **Proyecto de Enmienda de Ley 91**:

- **Reapertura del Laboratorio de Conservación:** El laboratorio tuvo que ser cerrado por motivos de austeridad fiscal. Reabrirlo es misión primordial para preservar nuestro acervo cultural y atender los servicios de conservación que garantice la preservación de la colección. Es también una manera de asistir las necesidades del público que nos visita y a la vez es una herramienta para gestionar ingresos propios.
- **Reiniciar gestiones acreditación:** Dar continuidad al proceso de acreditación del MAC por parte de la "American Association of Museums" (AAM). Esta acreditación no solamente reforzaría el trabajo que el MAC ha venido realizando por los pasados veintisiete (27) años, sino que agilizaría y extendería nuestra capacidad de cualificar para otras ayudas federales disponibles.
- **Educación:** La Educación es nuestra misión principal y proponemos reforzar los programas para el sistema de enseñanza de Puerto Rico y su programa de **Escuelas para el Siglo XXI**. Es nuestro interés integrarnos a la visión de dicho programa pues busca fomentar el proceso de aprendizaje mediante la integración de las artes al currículo de enseñanza. Reforzaremos también los programas de Residencia de Artistas o "Taller Vivo" que desarrollamos en nuestra institución, pues es el lugar ideal para educar la juventud que nos visita. Ciertamente el Museo de Arte Contemporáneo de Puerto Rico es espacio preferido por la juventud, pues además de nuestra misión intrínseca con la contemporaneidad somos también el espacio donde acontece el arte.
- **Creación de un Fondo Dotal:** Desarrollar un fondo dotal para fomentar la solvencia económica del MAC, ampliando la conciencia social sobre la necesidad de la filantropía y asegurar nuestra salud fiscal de cara al futuro.



Museo de Arte Contemporáneo de Puerto Rico

- **Motor de Desarrollo Económico:** Fomentar el potencial alterno de las artes como motor de desarrollo económico y difundir dicha capacidad entre la comunidad artística y el público que nos visita.
- **Gestiones con DTOP:** Viabilizar y dar continuidad a gestiones con DTOP (dueño del Edificio Rafael M Labra y entidad con quien el MAC tiene un contrato de usufructo) para flexibilizar condiciones que permitan al museo incrementar sus posibilidades para gestionar ingresos propios.